



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2961/17

Expediente N° 5005/2017.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial a fin de realizar trámites para la inscripción inicial de automotores; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la solicitud de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación para efectuar trámites para la inscripción inicial de automotores ante la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad, Automotor y Créditos Prendarios.

Que a fojas 4, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos setenta mil (\$ 70.000,00-), para realizar trámites para la inscripción inicial de automotores.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta "05-08-00-00-01-0002-3-8-3-00000-1-1.3" del ejercicio financiero 2017.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

[Handwritten signature]
SR
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION